



DECRETO D.P.B –SEC. DE EDUCACIÓN Y CULTURA –AÑO 2021 – N°

0257

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 23 SEP 2021

VISTO:

El Documento DE-1069-01716634-9 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de la referencia, la Directora de la Escuela de Diseño y Artes Visuales del Liceo Municipal eleva la propuesta de designación en calidad de interina de la Prof. Carolina Mariela GIOVAGNOLI, D.N.I. N° 26.289.979, en tres (3) horas cátedra de la asignatura "Psicología y Educación", y tres (03) horas de la cátedra "Sujetos de la Educación II", ambas función 43, correspondiente al Profesorado de Artes Visuales con Orientación en Producción, a partir del día de su designación.

Que la mencionada docente, se encuentra incluida en el escalafón definitivo aprobado por Resolución Interna de la Secretaría de Educación N° 013/2018, del Concurso para cubrir Horas Cátedras Interinas y Suplentes de la Escuela de Diseño y Artes Visuales del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", dispuesto por Decreto D.M.M. N° 0059/2018, Anexo IV, de conformidad al Decreto D.M.M. N° 01835/2015, reglamentario de los arts. 13 y 14 de la Ordenanza N° 12092.

Que la Dirección de Personal informa que la Prof. Carolina Mariela GIOVAGNOLI revista en esta Administración en calidad de Docente Interina, en tres (03) horas cátedras de la asignatura "Psicología y Cultura del Alumno I", función 43, y que de acuerdo a lo dispuesto por Ordenanza N° 12092, arts. 38 y 39, y la Declaración Jurada de Cargos, Actividades y Horarios, se encuentra en condiciones de aceptar las horas que se le ofrecen.

Que ha tomado intervención la Secretaría de Educación y Cultura, no formulando objeciones a la gestión iniciada por la Dirección Liceo Municipal.

Que por lo expuesto, la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja se dicte el acto administrativo correspondiente de designación.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1°: Designese al Prof. Carolina Mariela GIOVAGNOLI, D.N.I. N° 26.289.979, en tres (3) horas cátedras de la asignatura "Psicología y Educación", y tres (03) horas de la cátedra "Sujetos de la Educación II", ambas función 43, correspondiente al Profesorado de Artes Visuales con Orientación en Producción, conforme el escalafón definitivo aprobado por Resolución Interna de



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.  
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

DECRETO D.P.B - SEC. DE EDUCACIÓN Y CULTURA - AÑO 2021 - N°

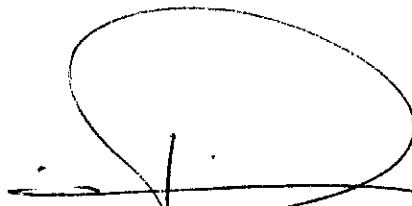
0257

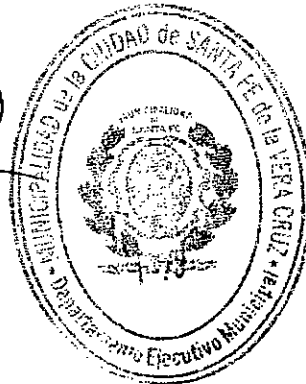
la Secretaría de Educación N° 013/2018, del Concurso para Horas Cátedra Interinas y Suplentes de la Escuela de Diseño y Artes Visuales del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", dispuesto por Decreto D.M.M. N° 0059/2018, Anexo IV, de conformidad al Decreto D.M.M. N° 01835/2015, reglamentario de los arts. 13 y 14 de la Ordenanza N° 12092, pudiendo aceptar dichas horas sin incurrir en incompatibilidad.


Art. 2°: Gírese copia a la Dirección de Personal a fin que notifique fehacientemente a la docente lo dispuesto en el presente Decreto.

Art. 3°: Refrédese el presente por los Secretarios de Educación y Cultura y de Gobierno.

Art. 4°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

  
Lic. Paulo Ritoci  
Secretario de Educación y Cultura



  
Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

  
**ES COPIA**  
NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación

  
Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno